

Senado de la Nación

Secretaría

R S A - 0 2 7 9 / 1 2

Buenos Aires, **1 1 MAY 2012**

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1425/2012, la Resolución DR-1388/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, el Señor Director de Automotores, Dn. Guillermo Marcelino IGLESIA, solicitó la afectación del agente Cristian Leonardo AREVALO, Legajo N° 20.218, para prestar servicios en la Dirección a su cargo.

Que, la Dirección de Administración de Personal tomó intervención e informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, presta servicios en el Departamento Intendencia Palacio, área dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Generales.

Que, el Señor Director de Obras y Servicios Generales, Dn. Daniel E. LAURO, prestó conformidad a la afectación solicitada.

Que, el Señor Director General de Administración, Dr. Carlos Augusto DICHIARA, tomó intervención.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-K de la DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:



Senado de la Nación

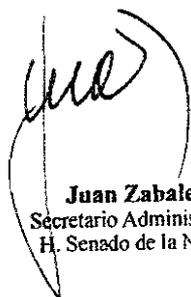
RSA - 0279/12

ARTICULO 1°.- Desaféctese del Departamento Intendencia Palacios, área dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Generales y aféctese a la Dirección de Automotores, al agente Cristian Leonardo AREVALO, Legajo N° 20.218.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Dirección de Obras y Servicios Generales, a la Dirección de Automotores y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.




Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación